

La Libertad, 15 de abril de 2016

Señores Accionistas

DEONES S.A.

Presente.-

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2015.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. No 279 de la Ley de compañías. Referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de DEONES S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.-

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada con pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que justifiquen cada una de las transacciones, adecuada aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios y de acuerdo con las circunstancias. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados. Considero que los resultados de la revisión proveen base s apropiadas para expresar mi opinión.

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve eficiente el manejo de sus recursos.

En cumplimiento a las disposiciones del código de trabajo, informo que la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley.

Se cumplen con las normas tributarias y societarias vigentes en el país, de tal manera que mi opinión es favorable a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

ANALISIS DEL ESTADO FINANCIERO

Del **BALANCE GENERAL** El estado de situación del año 2015 tiene movimientos relevantes a citar

Aparece un crecimiento de **CUENTAS POR COBRAR** cuya cifra es de \$ 446.791,95 producto del crédito que se otorga al 90% de nuestros clientes potenciales con una morosidad de 60 y 90 días plazo, Existe mayor riesgo de recuperación.

Como **RETENCIONES EN LA FUENTE** durante el año se obtuvo un valor de \$ 17.959,34 valor que se deducirá al momento de pagar el Impuesto a la Renta 2015.

De los **PASIVOS**, mantiene Obligaciones Corrientes cuya cifra es de \$ 459.961,05 manejable siempre y cuando la recuperación de cartera sea de corto plazo, al momento no existe ningún riesgo de cumplimiento. Los restantes valores por pagar son producto de la liquidación del ejercicio actual, es decir 2015

La cuenta **PATRIMONIO** está compuesta por el capital, utilidades no distribuidas y el excedente del presente ejercicio, la Reserva Legal, y cuyo valor asciende a \$ 231.023,67.

El **ESTADO DE RESULTADO** tiene como **INGRESOS** la cantidad de \$ 1.852.852,43 en ventas de Post larvas de camarón, así también sus **COSTOS Y GASTOS** arrojan la cantidad de \$ 1.743.669,1 generando una **UTILIDAD** de \$ 109.183,37, representa el 6% de Utilidad gravable, todos ellos sustentados con sus respectivos comprobantes autorizados.

RECOMENDACIONES:

Mantener esa hegemonía de trabajo, cumplir con todas las normas vigentes en el país, sostener a los Clientes a base de un buen producto, viabilizar de acuerdo a los principio y normas legales, tributarias y societarias las Utilidades acumuladas y no distribuidas, optimizar y mejorar la infraestructura del laboratorio ubicado en la Diablica, para bajar los costos y gastos de mantenimiento.

Atentamente,



ING. GABRIEL LINDAO NEIRA
COMISARIO